



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 089/089/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscanas, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

Que la Sra. Carrera Samanta, D.N.I. 33.549.914, domiciliada en esta localidad, solicita una ayuda económica a los fines de realizarle una ecografía mamaria a su hijo Benjamín; y

CONSIDERANDO:

Que dicho estudio se realizará en la ciudad de Córdoba Capital debido a la complejidad del caso.

Que la situación económica de la Sra. Carrera le impide afrontar tal gasto, por lo que la Municipalidad dispondrá de la ayuda requerida.

Que existen créditos presupuestarios a tal fin.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1°: DISPONESE un subsidio no reintegrable por la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) a favor de la Sra. Carrera Samanta para proceder a realizar los controles médicos a su hijo Benjamín en la ciudad de Córdoba.

Art. 2°: Lo dispuesto en el art.1° del presente decreto se imputará a la partida “1.3.05.02.3.03 “Subsidios varios” del Presupuesto de Gastos de 2021.

Art. 3°: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.